

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 08-11-2021

AUTORIZACION N° 215

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N° 163, del 06 de Octubre del 2021, del Sr. Oscar Colombe Zúñiga, Dir. de Transito y Transporte Publico (S).
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Formularios Permisos de Circulación, para Stock Dirección de Transito y Transporte Publico.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-423-AG21, a **AMAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 77.585.800-1**, por Formularios Permisos de Circulación. Solicitadas por Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta Presupuestaria 215-22-04-999-000, Otros, por el monto de \$ 466.480.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados

